

DECRETO EXENTO N° 13.472 / Parral, 29 Dic 2015

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2) El Decreto Afecto N° 1.897 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para el año 2016.
- 3) El Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández
- 4) El Oficio N° 458, de fecha 29 de diciembre de 2015, donde el Director del Departamento de Salud Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, la adjudicación, la que se aprueba por unanimidad.
- 5) El Decreto N° 11.872 de fecha 19 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL 2016-2017" ID 1754-37-LP15.
- 6) El Acta de Inspección Ocular Obligatoria, de fecha 01 de Diciembre de 2015.
- 7) La Oferta y antecedentes de respaldo presentado por el proponente en la Licitación.
- 8) El Oficio N° 460, de fecha 29 de diciembre de 2015, Informe Técnico de Evaluación.
- 9) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

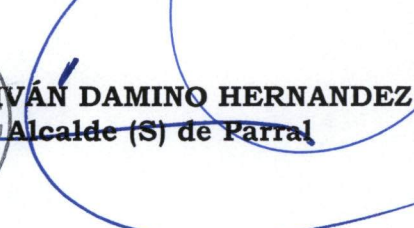
- 1.- Que, se realizó una Licitación Pública de nombre "Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Salud Municipal 2016-2017", ID 1754-37-LP15, donde se presentó un oferente.
- 2.- Que, el único proponente **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.** presenta una oferta anual por UF 769,43, equivalente a \$19.719.791 (Impuesto incluido), cotización que satisface los requerimientos económicos, técnicos y administrativos definidos en las Bases de Licitación.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Contratación de Seguros sobre Bienes del Departamento de Salud Municipal 2016-2017", ID 1754-37-LP15, a la empresa **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A., RUT [REDACTED]** por un valor anual de UF 769,43 equivalente a \$19.719.791 (Impuesto incluido), considerando el valor de la UF al 29 de Diciembre de 2015.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-10-002 "Primas y gastos de Seguros", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


IVÁN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde (S) de Parral

IDH/ARC/DMT/Pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Municipalidad de Parral; 2.- Finanzas Depto. de Salud; 3.- Archivo Chilecompras.